



A LA OPINION PUBLICA

ASPA DE MEXICO HA ENVIADO LA SIGUIENTE CARTA A LAS AEROEMPRESAS MEXICANA DE AVIACION, S.A., y AERONAVES DE MEXICO, S.A.

Muy señores nuestros y amigos:

En comunicado de fecha 28 de Septiembre último les expresamos que conforme al Artículo 9o. del Reglamento de Operaciones de Aeronaves Civiles, ustedes son los responsables en la autorización de los vuelos, de la seguridad de las aeronaves y los pasajeros. En obvio de repeticiones damos por insertado aquí, en forma íntegra, el texto del aludido comunicado.

Ahora bien, por medio de la presente deseamos hacer hincapié:

a). Ustedes no han sido capaces de constatar lo que se les pidió en escrito de 28 de Septiembre último (que se hizo del conocimiento de la Opinión Pública por la Prensa Nacional) en relación con el personal con el que se pretende substituir al capacitado de Radio Aeronáutica Mexicana, S.A. de C.V. (RAMSA).

b). Las Autoridades y concretamente el C. Secretario de Comunicaciones y Transportes (en Rueda de Prensa televisada y transmitida por radio en Cadena Nacional) ha admitido no disponer de personal para substituir al de RAMSA. Este es un hecho ya del conocimiento público.

d). Esta Asociación y los pilotos al servicios de esa Empresa, les han hecho saber las deficiencias e irregularidades que se han observado en las operaciones aéreas de los once vuelos.

c). Ustedes se han colocado en la situación fácil de inculpar o querer inculpar a los pilotos como los causantes de la limitación de operaciones aéreas, no obstante que saben que no es posible operar con seguridad ni aún los once vuelos que están realizando.

e). Ustedes, no obstante el reporte de deficiencias e irregularidades, y el hecho público también de la cancelación de vuelos de empresas extranjeras, pretenden continuar eludiendo su alta responsabilidad como explotadores; y aun cuando conocen la falta de conocimientos, experiencia y pericia del personal con el que pretende laborar el SENEAM, no han suspendido las operaciones de los once vuelos que vienen efectuando.

f). Esta Asociación y los pilotos al servicio de esa Empresa, consideran que su petición de incrementar los vuelos a más de once, está haciendo caso omiso de una realidad que ya, inclusive es del dominio público, pues insistimos, que el propio Señor Ministro de Comunicaciones y Transportes ha admitido, públicamente, carecer del personal capacitado y suficiente para substituir al de RAMSA.

g). Con base en todo lo anterior, esta Asociación y los pilotos al servicio de esa Empresa, quieren dejar constancia y así lo harán del conocimiento público, que una vez más los conminan a que tomen conciencia de su responsabilidad como explotadores del servicio de Transporte Aéreo; y declaran también, que de ustedes será, cuando menos por negligencia grave inexcusable, toda la responsabilidad.

La falta de capacidad para manejar el tráfico aéreo por parte del personal del SENEAM, para esta Asociación y los pilotos al servicio de esa Empresa, no admite discusión de ningún género, venga de quien venga, la intención de discutirla.

h). Suya, es, pues, señores, la responsabilidad grave de aumentar los vuelos de once a veinte como pretenden.

Atentamente.

México, D.F., 12 de Octubre de 1978.

ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO.

Secretario de Trabajo y Conflictos,

CAP. MANUEL TIRADO CAMPINI.

Secretario General,

CAP. ANDRES FABRE TIRAN.